



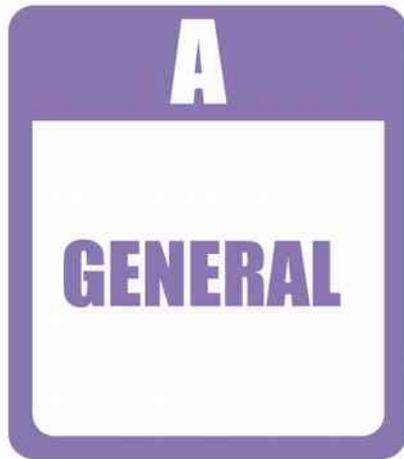
Normativa Sanitaria
para la **Certificación** de
Establecimientos

Amigos
de la **Madre**
y del **Niño**

Objetivos

- a) Mejorar la calidad de la atención prenatal,
- b) Promover el parto humanizado y la adecuada atención del recién nacido,
- c) Mejorar la calidad de la atención de emergencias obstétricas y neonatales,
- d) Prevenir la transmisión vertical del VIH y sífilis,
- e) Fomentar, apoyar y proteger la lactancia materna

Componentes



1
Paso



4
Pasos



10
Pasos



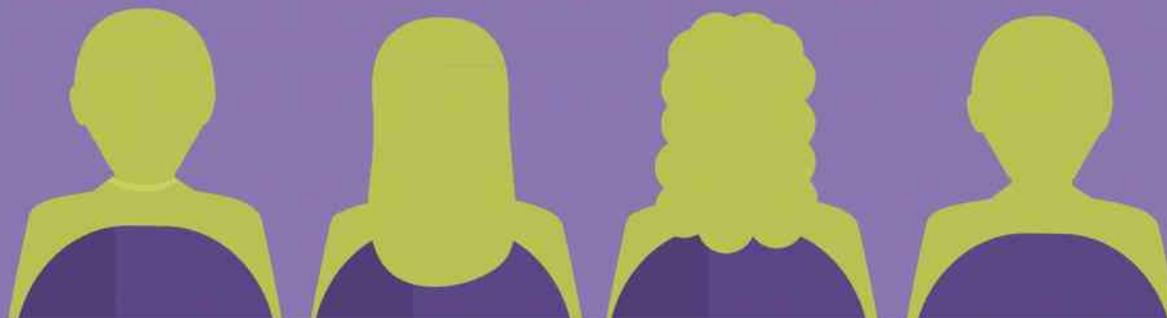
9
Pasos

A

GENERAL

Capacitar y dar a conocer la norma en el establecimiento de salud

1



B

PRENATAL

Cumplir con las sesiones de educación prenatal a las embarazadas

2



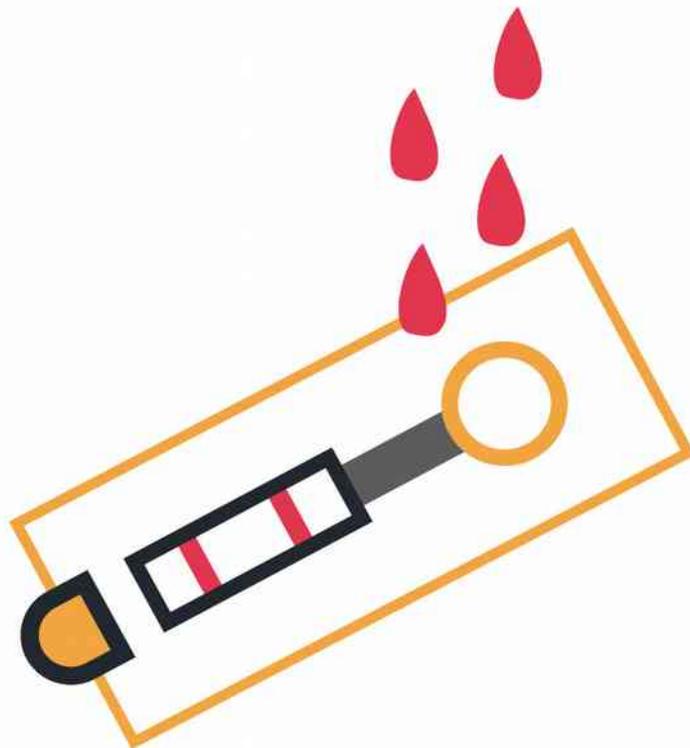
Captar y controlar a madres embarazadas, y asegurar el tratamiento de mujeres en riesgo

3



Garantizar la prueba de VIH y sífilis así como su tratamiento en todas las embarazadas

4



Articularse con agentes de la medicina ancestral para el cuidado antes, durante y después del parto

5



C

**PARTO
Y POSPARTO**

Permitir el acompañamiento por una persona de la elección de la madre, antes, durante y después del parto

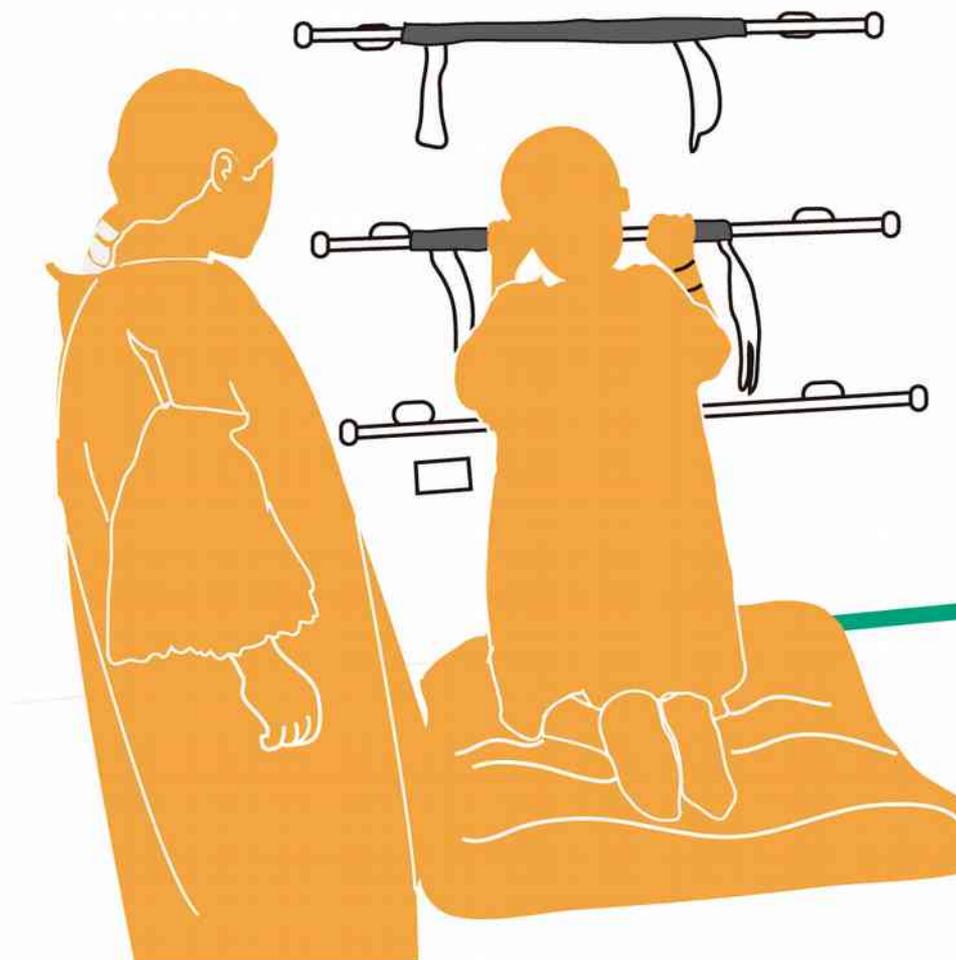
6



Garantizar un ambiente acogedor y el respeto de prácticas interculturales

7

- Uso de vestimenta que madre desee,
- Permitir el consumo de alimentos y bebidas en el trabajo de parto,
- Disposición de la placenta a deseo de la madre.



Asistir a la madre para que se movilice
y asuma la posición a su elección

8



Proporcionar métodos no farmacológicos para el alivio del dolor

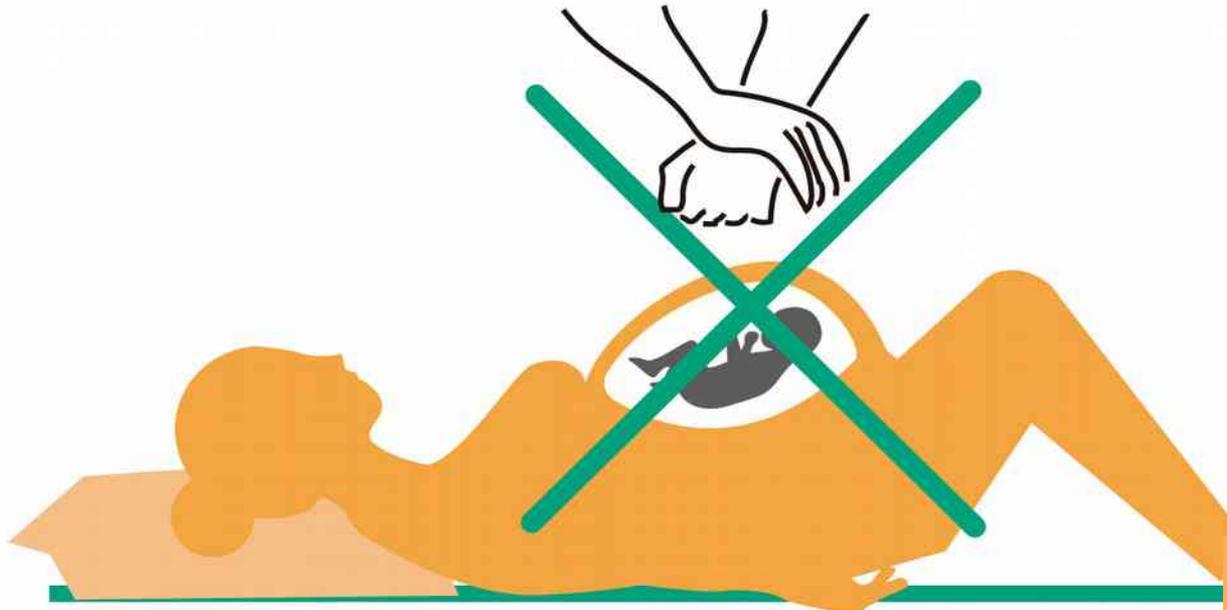
9



Evitar procedimientos invasivos y cesáreas innecesarias

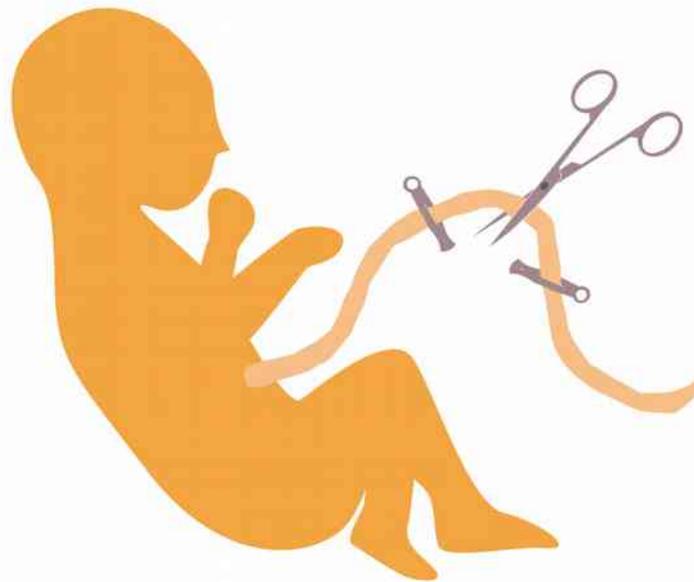
10

Episiotomías; parto instrumentado; ruptura artificial de membranas; inducción del trabajo de parto; exámenes vaginales repetidos; maniobra de Kristeller; uso de fórceps; aspiración del recién nacido, rasurado perineal, entre otras.



Garantizar la aplicación de prácticas integradas a la atención del parto: pinzamiento oportuno, apego inmediato y lactancia en la primera hora

11



Realizar los procedimientos médicos al recién nacido frente a la madre

12

- **Antropometría**
- **Profilaxis ocular**
- **Administración de vitamina K**



Identificar posibles riesgos y manejar complicaciones que amenazan la vida de madre y bebé

13



Permitir el contacto con bebés que requieran internación e informar sobre su evolución

14



Al alta: asesorar y garantizar métodos de planificación familiar, informar sobre signos de alarma y conceder la cita del primer control para madre y bebé

15



D

**LACTANCIA
MATERNA**

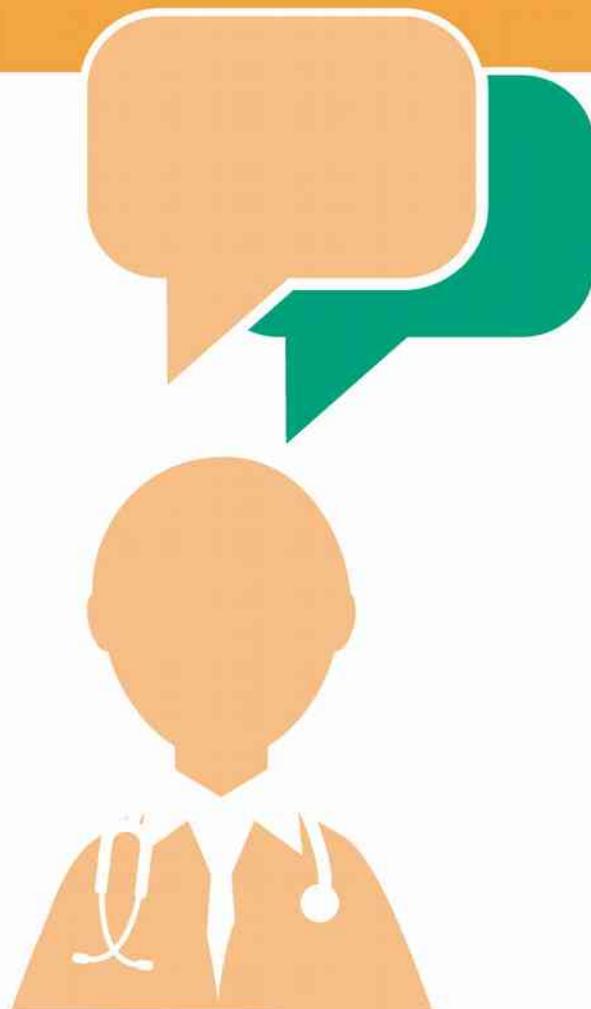
Informar a todas las embarazadas de los beneficios y manejo de la lactancia

16



Ayudar a las madres a iniciar la lactancia durante la hora siguiente al parto

17



Mostrar a las madres cómo amamantar y mantener la lactancia incluso en caso de separación de sus bebés

18



No dar al recién nacido alimento o líquido que no sea leche materna

19



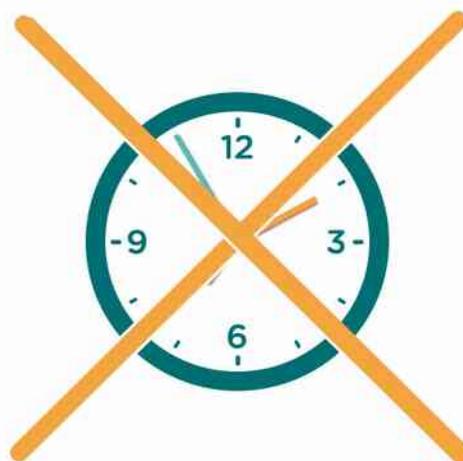
Practicar alojamiento conjunto de
madres y recién nacidos durante las
24 horas del día

20



Fomentar la lactancia a demanda,
sin horas ni duración de toma

21



No dar biberones ni chupones
a los recién nacidos

22



Referir a las madres a grupos
de apoyo a la lactancia

23



No entregar material de propaganda o muestras gratis de leches de fórmula, biberones o chupones

24



IHAN	ESAMyN
CRITERIOS GLOBALES	COMPONENTES
I. 10 PASOS PARA UNA LACTANCIA EXITOSA	I. GENERAL
II. CUMPLIMIENTO DEL CÓDIGO INTERNACIONAL DE COMERCIALIZACIÓN DE SLM	IV. LACTANCIA MATERNA
	II. PRENATAL
III. ATENCIÓN AMIGABLE A LA MADRE	Cumplir con la Norma de Educación Prenatal.
	Captación y controles de madres embarazadas, y asegurar el tratamiento de mujeres en riesgo.
IV. VIH Y ALIMENTACIÓN INFANTIL	Articularse con agentes de la medicina ancestral.
Consejería a madres VIH positivas en ventajas y desventajas de alimentación	III. PARTO Y POSTPARTO
Apoyo a madres VIH positivo que han decidido amamantar	Garantizar la aplicación de prácticas integradas
	Realizar los procedimientos médicos en el recién nacido frente a la madre.
	Identificar posibles riesgos y manejar complicaciones que amenazan la vida de madre y bebé.
	Permitir el contacto con bebés que requieran internación e informar sobre su evolución.
	Al alta: garantizar métodos de planificación familiar, informar sobre signos de alarma y conceder la cita del primer control

- Garantizar la socialización de la normativa a todo el personal de salud de los establecimientos de salud de su distrito.
- Asignar un punto focal ESAMyN para el Distrito. Se recomienda que este punto focal sea de Calidad o Promoción en su defecto.
- Lo dispuesto en la normativa es de aplicación obligatoria para todos los establecimientos que deseen certificar o no. Calidad se encarga de monitorear la implementación.
- Apoyar a los establecimientos de su distrito que deseen certificarse.

Pulse para añadir texto



Normativa Sanitaria
para la **Certificación** de
Establecimientos

Amigos
de la **Madre**
y del **Niño**